



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Veintiséis de agosto de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN N° 1114

RADICADO N° 2020-00545-00

En escrito presentado por la parte actora, se informa al despacho que la demandada MARIA CECILIA DE OSSA MUÑOZ, se encuentra inmersa en proceso de reorganización y, aporta el auto de la Superintendencia de Sociedades, que da cuenta de ello.

En tal sentido, de conformidad con el art. 50 de la Ley 1116 de 2066, se ordena remitir copia completa del expediente de la demanda de la referencia a la Superintendencia de Sociedades, previas anotaciones de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

CATALINA MARÍA SERNA ACOSTA

JUEZ

a.g.